



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 1189-2017-R

Lambayeque, 9 de Octubre de 2017

VISTO:

El Expediente Nº 4560-2017-SG/UNPRG del 20/09/2017, elevado por Secretaría General de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo:

CONSIDERANDO:

Que, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, haciendo uso de la autorización conferida con Resolución Rectoral N°122-2017-CU, ha elevado el expediente N° 4092/2017, aprobado con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad con Resolución N° 1095-2017-D-FACHSE del 13 de Junio de 2017, de la bachiller egresada de nuestra universidad que se detalla en la parte resolutiva de la presente resolución a fin de que se le confiera el Título Profesional de Licenciada en Educación, Nivel Primario;

Que, la recurrente cuyo expediente elevado por su respectiva Facultad ha manifestado la suma urgencia que tiene de recibir su diploma para poder concursar a diferentes opciones laborales y asegurar el inicio de su desempeño Profesional;

Que, por lo expuesto, el Rector autoriza emitir la presente resolución CON CARGO A DAR CUENTA al Consejo Universitario;

En uso de las atribuciones que confieren al Rector, el artículo 40, inciso 10 del Estatuto de la Universidad, concordante con el artículo 62 de la Ley Universitaria 30220;

SE RESUELVE:

1. CONFERIR el Título Profesional de Licenciada en Educación, Nivel primario a la bachiller:

N°	N" EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOLIO
1	4092 2017	134072	Llanos	Alejandría	Nícida	65	109

- 2. Darán cumplimiento a la presente resolución, la Oficina de Secretaría General y la Oficina de Grados y Títulos, disponiendo expedir el diploma correspondiente y remitir el expediente a la Facultad respectiva para su incorporación en la carpeta personal del Titulado mencionado.
- 3. Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, e interesado.

Registrese, Comuniquese, y Archivese.

Mapuel Augeneio Sandoval Rodríguez

Secretario General

Br. Jorge Aurelio Oliva Núñez Rector